



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 21/01/2014
DECRETO N° 0322**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Memorandum N° 18/2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 8840 de fecha 13/01/2014, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato, requiere la contratación de una máquina retroexcavadora por quince días con operador y combustible, para extracción de algas, mantención de calles y retiro de ramas.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-46-SE14, de fecha 21/01/2014, a Nelson Gerardo Contreras Góngora.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Nelson Gerardo Contreras Góngora, Rut. 11.647.874-9, con domicilio en Avenida Isidoro Dubornais N° 1140, Comuna de El Quisco, para que este último provea una máquina retroexcavadora con operador y combustible, por quince días, para extracción de algas, mantención de calles y retiro de ramas de la Comuna de Algarrobo.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el arrendamiento de una máquina retroexcavadora con operador y combustible, por quince días, para extracción de algas, mantención de calles y retiro de ramas de la Comuna de Algarrobo, a Nelson Gerardo Contreras Góngora , la suma de \$ 2.570.400.- (dos millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-09-003, "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 21 ENE 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 21 ENE 2014
 NOMBRE

